

Contacto

BID otorga préstamo por US\$ 5 Mills



▲ Titulares del Ministerio de Hacienda en la firma del convenio de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



El Gobierno de El Salvador suscribió un convenio de financiamiento por US\$ 5 millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el proyecto denominado “**Proyecto de Modernización del Órgano Legislativo II**”

La firma estuvo a cargo del Ministro de Hacienda, licenciado Carlos Cáceres, el representante del BID en El Salvador, doctor Rodrigo Parot, y el Presidente de la Asamblea Legislativa, licenciado Sigfrido Reyes, quién participó en calidad de testigo de honor.

De acuerdo con el Ministro de Hacienda, el programa de modernización del Órgano Legislativo asciende a US\$ 6 millones de dólares, de los cuales

US\$ 5 millones corresponden al préstamo que fue suscrito el pasado 8 de abril del presente año, y el resto del dinero provendrá de aportes del Gobierno Central.

El licenciado Cáceres manifestó que para lograr los objetivos del programa se contempla el fortalecimiento de la función legislativa, lo cual elevará los niveles de efectividad y mejorará el ejercicio de las diferentes actividades legislativas.

Además, se busca dar apoyo a las funciones de análisis y seguimiento sectorial y presupuestario, incrementando la capacidad de análisis, debate y formulación del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado. De igual manera se espera mejorar y consolidar

la función representativa del trabajo que desarrollan los diputados para los ciudadanos, promoviendo así los canales efectivos en los procesos legislativos.

Otro aspecto importante que se busca con este convenio es modernizar la gestión, a través de la puesta en marcha de sistemas y herramientas tecnológicas, administrativo - financiero y de recursos humano que contribuya a una mayor eficiencia de las labores legislativas.

Finalmente, el licenciado Cáceres reafirmó el compromiso del señor Presidente de la República para utilizar estos recursos con transparencia y probidad, y hacerlo de manera óptima y ágil.

Directorio

Lic. Carlos Cáceres
Ministro de Hacienda

Ing. Roberto de Jesús Solórzano
Viceministro de Hacienda

Jefe de Unidad de Comunicaciones
María Teresa García de Servellón

Redacción
Roberto Mejía Berríos
Vilma Chávez

Fotografía
Vilma Chávez

Diagramación
David Gallardo

www.mh.gob.sv

www.transparenciafiscal.gob.sv

Ministerios de Hacienda y Economía activan operativo en gasolineras

En cadena nacional de radio y televisión, el Presidente de la República, Mauricio Funes, anunció una serie de acciones y medidas económicas para proteger el bolsillo de los salvadoreños.



Empleados del MH y el MINEC durante el operativo

Por esta razón, el pasado sábado 30 de abril, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Economía y la Defensoría al Contribuyente, activa ronel operativo conjunto en las gasolineras.

De acuerdo con el Director de Fiscalización de la Dirección General de Impuestos Internos, licenciado Fernando Díaz, la labor del Ministerio de Hacienda será la verificación en

la emisión de factura por la compra, así como la verificación de las máquinas registradoras debidamente autorizadas, además de controlar que no se les cobre el impuesto del Fondo de Estabilización y Fomento Económico (FEFE), en la compra de gasolina donde se suspende el pago de US\$ 16 centavos por galón de gasolina.

Aduanas de El Salvador informa sobre operación “Tigre”

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Aduanas, informa que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en coordinación con las Autoridades Aduaneras de Mesoamérica y el Caribe desarrollan la denominada “Operación Tigre”, que pretende capacitar a los oficiales aduaneros en técnicas para combatir la piratería y la falsificación de mercancías.

De acuerdo con el Director de Aduanas, licenciado Carlos Cativo, se hará una prueba piloto en 13 puertos de la región, para aplicar en conjunto medidas para evitar la piratería y la falsificación de mercancías, potenciando el comercio lícito en los países de la región.

Con la “Operación Tigre”, se cuantificarán los fenómenos de falsificación en México, Centroamérica y el Caribe para implementar nuevas técnicas de análisis de riesgo», indicó el director.

Agregó, que este ejercicio de seguridad permitirá disminuir los delitos económicos, afianzar los procedimientos de inspección y hacer frente a la creciente actividad de las organizaciones criminales.

Finalmente, indicó que los países de la región se coordinan cada vez más para continuar enfrentando su lucha contra el tráfico de drogas, contrabando y trata de personas, por los puntos de acceso de estos países.

Reunión del Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de El Salvador y España, con buenos resultados

El pasado martes 5 de abril, en las instalaciones del Ministerio de Hacienda se reunió el Comité Binacional del Programa de Conversión de deuda de El Salvador y España.

Este Programa fue ratificado en el año 2006, el cual tiene como objetivo definir las normas básicas que se deben adoptar para el manejo y control del Fondo El Salvador y España, provenientes de Programa de Conversión de deuda de El Salvador y España.

Este fondo equivale a un monto de US\$ 10.0 millones de dólares, mismos que tienen su origen en préstamos otorgados por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y es administrado por el referido Comité Binacional.

A la fecha se han desembolsado recursos provenientes del Programa por un monto de US\$ 9.4 millones, con los cuales se han financiado principalmente proyectos de rehabilitación de infraestructura educativa, dotación de bibliotecas recreativas, dotación de mobiliario escolar y capacitación docente, contratados a través del Ministerio de educación, con los cuales se contribuye al crecimiento económico y al desarrollo social en El Salvador, específicamente en el sector de la educación.

En la reunión estuvieron presentes de parte de El Salvador Rina de Jarquín, Directora General de Inversión y Crédito Público y Dinora Margarita Cubias, Directora Nacional de Administración Financiera e Innovación.

De parte de España, Ana de la Cueva, Vocal Asesor de la Dirección General de Financiación Internacional; Emilia Pérez de Castro, Agregado Comercial Jefe de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en El Salvador y Concepción Requejo, Jefe de Servicio.



Lic. Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda, junto con representantes del Comité Binacional del Programa de Conversión de deuda de El Salvador y España.

Letras del Tesoro o LETES

Con el propósito de informar a la ciudadanía en general, respecto a la emisión de Letras del Tesoro o LETES, que realiza la Dirección General de Tesorería. Contacto, en esta oportunidad da a conocer en el presente artículo.

Antecedentes:

De acuerdo al artículo 227 de la Constitución de la República, donde establece en el Presupuesto General de la Nación la autorización de la deuda flotante en que el gobierno podrá incurrir durante cada año, para redimir las deficiencias temporales de ingreso.

Para financiar dichas deficiencias, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), en su artículo 73, faculta al Ministerio de Hacienda como el organismo responsable de la emisión y colocación de LETES, utilizando los servicios del Banco Central de Reserva de El Salvador o de agente de bolsa privado, legalmente autorizado para que en su representación participen en el proceso de colocación y pago de estos títulos.

¿Pero qué son las LETES?

Son certificados o títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno a pagar su valor nominal a la fecha de su vencimiento o en forma anticipada si el portador está de acuerdo.

¿Características que tienen las LETES?

- ▶ Son colocadas a un plazo máximo de 360 días.
- ▶ Las LETES tienen un valor nominal mínimo de diez mil dólares, colocadas a descuento y las inversiones mayores deberán hacerse en múltiplos de cien dólares
- ▶ Las LETES son negociadas a través de la Bolsa de Valores en dólares.
- ▶ Las tasas de rendimiento, es equivalente a la del mercado (variable)

Si está interesado en invertir, le damos a conocer alguna de las ventajas que ofrece las LETES:

- ▶ Son seguras (garantizadas por el Estado)
- ▶ Están exentas del pago del impuesto sobre la Renta
- ▶ Se emiten en moneda nacional y extranjera
- ▶ Se obtienen rendimientos y son colocados a descuento equivalentes a las del mercado.

¿Cómo se determina el monto a colocar?

Como garantía del monto a colocar, la Dirección General de Tesorería, a través del instrumento de gestión “presupuesto de Efectivo” determina el porcentaje a necesitar para un período fiscal

determinado, el cual no debe sobrepasar lo que establece la Ley de Presupuesto.

A continuación le damos un ejemplo de cómo se realiza el cálculo del descuento y rendimiento:

Si la señora Carolina Alejandra Castro, adquiere una Letra del Tesoro por un valor nominal de \$1, 000.000.00 a plazo de 360 días (un año) y digamos que la tasa de descuento es de 8.75%, la señora Castro obtuvo un descuento de \$ 87,500, lo cual resulta de multiplicar el valor nominal del LETE, por la tasa de descuento que rige el mercado por el año que la Ley establece dividido entre 100.

Por tanto, el precio del título que la Sra. Carolina Alejandra Castro, compró será de: \$912,500.00 y no \$1, 000,000.00 debido al descuento obtenido. (ver cuadro No.1)

Pero si la señora Castro desea saber cuanto es el rendimiento de su LETE, deberá dividir el descuento y el valor real del LETE

De esta manera hemos querido dar a conocer el mecanismo que lleva a cabo la Dirección General de Tesorería para la colocación de estos importantes certificados que le dan mucho beneficio al país.

CUADRO No. 1

1,000.000.00 (valor nominal)	x 8.75% (tasa de descuento que rige el mercado)	x 1 año (año que establece la Ley)
	100 = \$ 87, 500 (descuento)	

CUADRO No. 2

(descuento)	87,500.00
(valor real LETE)	912,500.00
=	9.6 % anual
	(rendimiento que ganará por cada mil)

continúa en la página 4

viene de la página 3

GLOSARIO

► DEUDAS FLOTANTES

Es la que se utiliza para remediar las deficiencias temporales de caja y que no pueden exceder de más de un año plazo.

► PORTADOR O TENEDOR

Persona que tiene en sus manos físicamente el título.

► VALOR NOMINAL

Valor impreso en el título, el cual se pagará a su fecha de vencimiento.

► LETES

Letras del Tesoro.

► LETRAS DEL TESORO

Valor negociable que emite el Ministerio de Hacienda para subsanar deficiencias temporales de la Caja del Tesoro Público.

► GARANTÍA

Obligación contraída por la persona.

► TASA DE INTERÉS O RENDIMIENTO

Tasa anual que gana el inversionista por cada dólar invertido.

► DESCUENTO

Tasa a la cual se le multiplica el valor nominal.

► RESGUARDO

Documento que emite el Banco Central de Reserva, en el cual hace constar que el título está depositado en el Banco.

► INVERSIONISTAS

Persona natural o jurídica que negocia con la LETES.

El Salvador, escenario del convenio internacional para la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros

La Organización Mundial de Aduanas, (OMA), en el marco del Año del Conocimiento, imparte en El Salvador el Taller sobre el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros, conocido como Convenio de Kioto Revisado.

El año 2011 ha sido declarado por el señor Kunio Mikuriya, Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas, como el año del conocimiento, bajo el tema: “el conocimiento, catalizador de la excelencia aduanera”. El 2011 se verá fortalecido en la función aduanera encaminada en la protección de la sociedad, a garantizar la seguridad de la cadena de suministros, la integridad en las fronteras y la facilitación del comercio en general.

Dicho evento marca un hito en materia de formación y capacitación aduanera ya que constituye el primero de este tipo en Centroamérica, realizado con el apoyo de la Vicepresidencia de la OMA para América Latina y el Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Hacienda de El Salvador.

El Convenio, es el instrumento internacional de mayor importancia para el quehacer aduanero, contiene los lineamientos y directrices básicas de aplicación general en el marco de las mejores prácticas que caracterizan a las aduanas modernas y más eficientes a nivel mundial. Es por esa razón que se constituye en un instrumento que debe ser conocido, comprendido y aplicado por todas las administraciones aduaneras a fin de tornar su quehacer previsible y transparente.

Dicho instrumento es una herramienta clave y necesaria que permite a las administraciones aduaneras dar cumplimiento de forma eficiente y equilibrada a las funciones de control y facilitación del comercio internacional bajo un sistema que garantice la seguridad nacional de los países.

A través de la implementación de las mejores prácticas en materia aduanera, los países por medio del conocimiento asumen el compromiso firme de analizar detalladamente el Convenio de Kioto Revisado, contando con mayores elementos de juicio, para que de esa forma, los procedimientos que se implementen garanticen el cumplimiento de las normas y lineamientos internacionales que ubiquen a la región centroamericana en un lugar importante y prominente en el mapa del comercio internacional.

Para desarrollar las mejores prácticas aduaneras, los países centroamericanos, asumen también el compromiso de conocer a los distintos agentes económicos que realicen operaciones de comercio lícito, implementando medidas de simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros en beneficio de dichos sectores.

El taller que se realizó del 25 al 29 de abril, contó con la participación de funcionarios de las administraciones aduaneras de Panamá, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y El Salvador; impartido por Rosaldo Trevisan, experto de la OMA.

Dicho taller fue clausurado por el señor Director General de Aduanas, licenciado Carlos Alfredo Cativo Sandoval, acompañado por el Vicepresidente de la Organización Mundial de Aduanas, Raúl Díaz y el Viceministro de Economía, Mario Roger Hernández.



Hacienda reporta más de 460 mil declaraciones de renta

Más de 460 mil 137 declaraciones de renta se recibieron al 26 de abril de 2011 debido a la exitosa divulgación realizada por el Ministerio de Hacienda

De igual forma Hacienda reporta que se han entregado en concepto de devoluciones de impuesto sobre la renta US\$ 11 millones 976 mil 783 dólares a 78 mil 284 contribuyentes que presentaron su declaración a tiempo y que no tienen error.



En el interior del país abrirán hasta 9:00 p.m.

Sábado 30 vence plazo para declarar la renta

Hacienda informó que el 30 de abril abrirán hasta las 12:00 de la medianoche

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) del Ministerio de Hacienda, informó que los contribuyentes que no han presentado sus declaraciones de renta deben hacerlo antes del 30 de abril, por lo que Hacienda, ve-

los contribuyentes pueden efectuar sus entregas en cualquier momento, incluso en los últimos días de este mes, siempre que paguen el impuesto correspondiente.

El subdirector general de Impuestos Internos, Juan Carlos Rodríguez, señaló que el plazo para declarar la renta es el 30 de abril, pero advirtió que la oficina de impuestos de la DGII, en San Salvador, San José, San Pedro de San Juan, San Vicente, San Carlos y en el edificio del Edificio de la DGII, en San Salvador, estarán abiertas hasta las 12:00 de la noche, para atender a los contribuyentes que no han presentado sus declaraciones de renta.

El subdirector general de Impuestos Internos, Juan Carlos Rodríguez, señaló que el plazo para declarar la renta es el 30 de abril, pero advirtió que la oficina de impuestos de la DGII, en San Salvador, San José, San Pedro de San Juan, San Vicente, San Carlos y en el edificio del Edificio de la DGII, en San Salvador, estarán abiertas hasta las 12:00 de la noche, para atender a los contribuyentes que no han presentado sus declaraciones de renta.

Inicio cuenta regresiva para declarar la renta

Ministerio de Hacienda advierte a los contribuyentes que no han declarado a que se aproximan los últimos días para presentar sus declaraciones de renta.

El subdirector general de Impuestos Internos, Juan Carlos Rodríguez, señaló que el plazo para declarar la renta es el 30 de abril, pero advirtió que la oficina de impuestos de la DGII, en San Salvador, San José, San Pedro de San Juan, San Vicente, San Carlos y en el edificio del Edificio de la DGII, en San Salvador, estarán abiertas hasta las 12:00 de la noche, para atender a los contribuyentes que no han presentado sus declaraciones de renta.

Entrega más de 45 mil devoluciones de renta

A la misma fecha se habían recibido 361 mil 973 declaraciones, que incluyen 66 mil 252, equivalentes al 22.4% más de las que se presentaron durante el mismo periodo del año pasado, informó el subdirector general de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, Juan Carlos Rodríguez.

Para este año la proyección del fisco es que se reciban 545 mil declaraciones, de las cuales a un mes de que vence el plazo para ellas, ya se ha cumplido el 66.4% de la meta, explicó.

Por su parte, el subdirector general de tesorería, Juan Tapia, destacó que hasta el mes de febrero la caja del Estado había recibido 368 millones de dólares solo de impuesto sobre la renta, una cifra que es mayor a lo que habían presupuestado.

El aumento de la recaudación es producto de la incidencia de las reformas tributarias implementadas por el Gobierno durante el año pasado, y una mejor administración de las finanzas públicas, que tiene que ver con el combate a la evasión, la selección y el control de los contribuyentes.

TECNOLOGÍA

Una de las principales causas por las cuales se han recibido más declaraciones que en los primeros tres meses del año pasado, ha sido la facilidad tecnológica que se ha mejorado y puesto a disposición de los contribuyentes.

Muestra de ello es que 25 mil 107 declaraciones, equivalentes al 70.7% de las 361 mil 973 recibidas, se han presentado a través de la declaración electrónica tributaria (DET), aclaró el subdirector de impuestos internos.

LAS DECLARACIONES hechas a mano solo representan el 9% del total recibido a la fecha.

